

**FICHA PARCELA APORTADA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS
SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

PARCELA N° 66

DATOS GENERALES:

- .- **Planeamiento General:** NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- .- **Planeamiento Desarrollo:** PLAN PARCIAL
- .- **Régimen del suelo:** SUELO URBANIZABLE
- .- **Gestión y procedimiento:** SISTEMA DE COOPERACIÓN

PROPIETARIO:

- .- **Nombre:** D. FÉLIX GONZÁLEZ IGLESIAS
(100% pleno dominio carácter privativo)
- .- **Dirección:** C / Infanta Elena, 7
37.187 ALDEATEJADA (SALAMANCA)

DATOS CATASTRALES:

- .- **Situación:** C / Infanta Elena, 7
- .- **Superficie:** 560,000 m²
- .- **Referencia:** 3139110TL7333N0001LY
- .- **Linderos:**
 - Norte: Finca referencia catastral 3139111TL7333N0001TY
 - Sur: Finca referencia catastral 3139110TL7333N0001LY
 - Este: Finca referencia catastral 3139109TL7333N0001FY
 - Oeste: Calle Infanta Elena
- .- **Edificación:** Vivienda de dos plantas de 130,000 m² construidos cada un

DATOS REGISTRALES:

- .- **Situación:** Camino de Megrillán, titulada Cuadra, al camino del Montalvo, a la izquierda de la falda de la frontera y a la Vesana del tío Cándido.
- .- **Superficie:** 5 áreas y 50 centíreas.(550,000 m²)
- .- **Inscripción:** finca: 1.609 tomo: 2.792 libro: 28 folio: 134 alta: 1^a
- .- **Linderos:**
 - Norte: D. Francisco Arroyo Ballesteros
 - Sur: D. Manuel García Pérez
 - Este: D. Emilio Hernández Sánchez
 - Oeste: Calle en proyecto
- .- **Edificación:** NO CONSTA
- .- **Titulares:** D. Félix González Iglesias, 100% con carácter privativo
- .- **Cargas:** HIPOTECA de la inscripción 2º de fecha 14 de septiembre de 2002, practicada en virtud de escritura otorgada en esta ciudad el 8 de agosto de 2002 ante el notario D. María Paloma Sánchez Marcos, constituida a favor de CAJA DE AHORRO MUNICIPAL DE BURGOS, por la que responde de 12.621,25 € de principal, 1.640,76 € pesetas de intereses ordinarios 410,19 € de intereses de demora, y de 2.650,46 € más para costas y gastos; siendo el plazo de duración del préstamo 300 meses. HIPOTECA de la inscripción 4º de fecha 9 de noviembre de 2004, practicada en virtud de escritura otorgada en esta ciudad el 13 de septiembre de 2002 ante el notario D. Julio Rodríguez García, constituida a favor de CAJA DE AHORRO MUNICIPAL DE BURGOS, por la que responde de 58.907,30 € de principal, 8.140,98 € pesetas de intereses ordinarios 2.035,24 € de intereses de demora, y de 9.425,17 € más para costas y gasto. Esta HIPOTECA inscripción 4º, ha sido objeto de AMPLIACIÓN y novación por la inscripción 5º, practicada en virtud de escritura otorgada en esta ciudad el 31 de diciembre de 2003 ante el notario D. Carlos Fernández Cante, siendo el plazo de duración del préstamo 285 meses.

OTROS DATOS:

- .- **Superficie real medida:** 556,0061 m²
- .- **Título de adquisición:** Escritura de compra de fecha 24 de enero de 1.990 otorgada ante D. Julián Marcos Alonso
- .- **Derechos reales:** NO CONSTA
- .- **Otras cargas:** NO CONSTA
- .- **Situaciones jurídicas especiales:** NO CONSTA
- .- **Situación arrendaticia:** NO CONSTA
- .- **Observaciones:** NO CONSTA

FICHA DE PARCELA APORTADA

PARCELA (66)

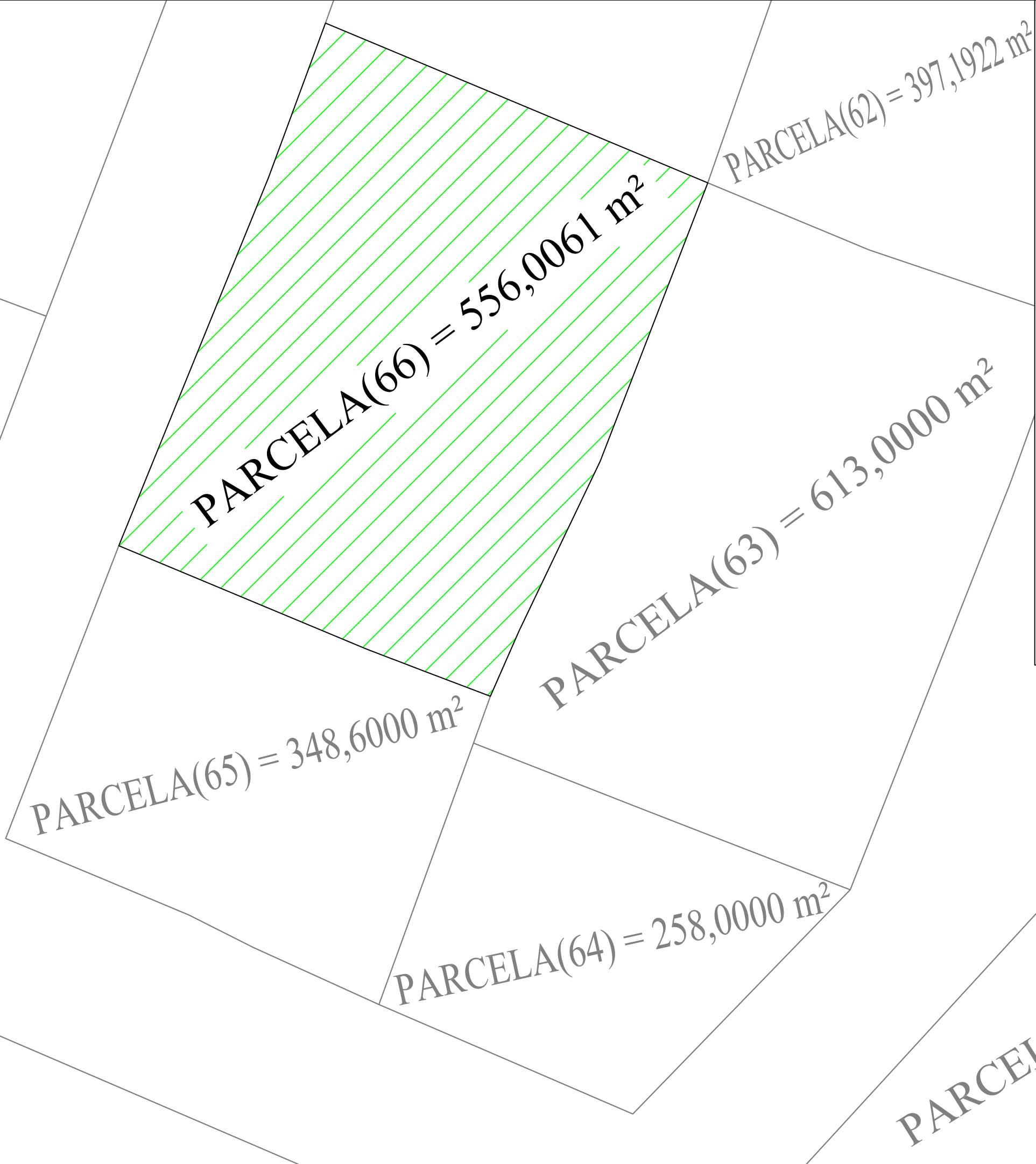


SUPERFICIE REAL: 556,0061 m²

PROPIETARIO REGISTRAL:
D. FÉLIX GONZÁLEZ IGLESIAS
(100% pleno dominio carácter privativo)

FINCA REGISTRAL: 1.609

Escala = 1/200





NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 3094641

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley **REGISTRO DE LA PROPIEDAD SALAMANCA N° 2**

C/ SANTA BRIGIDA 8

Fecha de Emisión: TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

FINCA DE ALDEATEJADA N°: 1609
IDUFIR: 37010000020803

DESCRIPCION DE LA FINCA

Naturaleza: RUSTICA: Otros rústica

Referencia Catastral: 3139110TL7333N0001 Polígono: 0 Parcela: 0

Localización: PARAJE CAMINO DE MEGRILLAN, Denominación Paraje: CAMINO DE MEGRILLAN

Superficies: Terreno: cinco áreas, cincuenta centíreas,

Linderos:

Norte, FRANCISCO ARROYO BALLESTEROS

Sur, MANUEL GARCIA PEREZ

Este, EMILIO HERNANDEZ SANCHEZ

Oeste, CALLE EN PROYECTO

Observaciones: DESCRIPCION: TROZO DE TERRENO TITULADA "CUADRA"

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR

PRIOR TEMPORAE N.I.F.

TOMO LIBRO FOLIO ALTA

GONZALEZ IGLESIAS, FELIX

7866631X 2792 28 134 1

- 100,000000% del pleno dominio con carácter privativo, por título de compraventa en virtud de escritura pública, autorizada por Julián Marcos Alonso, en SALAMANCA, el día 24 de Enero de 1.990.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

HIPOTECA a favor de CAJA AHORROS MUNICIPAL BURGOS, respondiendo de DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO EUROS CON VEINTICINCO CENTIMOS de PRINCIPAL, MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS de INTERESES ORDINARIOS, CUATROCIENTOS DIEZ EUROS CON DIECINUEVE CENTIMOS de INTERESES DE DEMORA, y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS para COSTAS Y GASTOS, según la inscripción 2 practicada con fecha catorce de septiembre de dos mil dos en virtud de escritura otorgada en SALAMANCA el ocho de agosto de dos mil dos ante el Notario SANCHEZ MARCOS MARIA PALOMA.

Formalizada en escritura de fecha 13/09/02, autorizada en SALAMANCA, por el Notario JULIO RODRÍGUEZ GARCÍA, nº de protocolo 3.048. Inscripción 2^a, tomo 2.792, libro 28, folio 134 con fecha 14/09/2002.

AFFECTA durante cinco años al pago de la Liquidación Complementaria del Impuesto, según la nota al margen de la inscripción 4 de fecha nueve de noviembre de dos mil cuatro contados a partir de dicha fecha.

HIPOTECA a favor de CAJA AHORROS MUNICIPAL BURGOS, respondiendo de CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS Y SIETE EUROS CON TREINTA CENTIMOS de PRINCIPAL, OCHO MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS de INTERESES ORDINARIOS, DOS MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS de INTERESES DE DEMORA, y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS para COSTAS Y GASTOS, según la inscripción 4 practicada con fecha nueve de noviembre de dos mil cuatro en virtud de escritura otorgada en SALAMANCA el trece de septiembre de dos mil dos ante el Notario RODRIGUEZ GARCIA JULIO.

Formalizada en escritura de fecha 13/09/02, autorizada en SALAMANCA, por el Notario

JULIO RODRÍGUEZ GARCÍA, nº de protocolo 3.048. Inscripción 4^a, tomo 2.792, libro 28, folio 145 con fecha 09/11/2004.

OTROS. Esta hipoteca, constituida por la inscripción 4^a, ha sido objeto de AMPLIACION y novación por la inscripción 5^a, practicada en virtud de escritura otorgada en esta ciudad el 31 de Diciembre de 2003 ante el Notario Don carlos Hernández Fernández Canteli.

Escritura pública de fecha 13/09/02 autorizada en SALAMANCA por el Notario Don JULIO RODRÍGUEZ GARCÍA. Inscripción 4^a, al tomo 2.792, libro 28, folio 145, de fecha 09/11/2004.

AFFECTA durante cinco años al pago de la Liquidación Complementaria del Impuesto, según la nota al margen de la inscripción 5 de fecha veintitres de diciembre de dos mil cuatro contados a partir de dicha fecha.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.